

**Italia: normalidad pero con la 'guardia alta'. Hasta el 31 de Julio el estado de emergencia**

Scritto da sergiomora

---

**Italia: aparente normalidad pero 'guardia alta'.**

**Hasta el 31 de Julio el estado de emergencia**

**Podrá ser prolongado hasta octubre o diciembre si los contagios vuelven a subir**

(Roma, 15 Jul. 2020).- El Ministro de la Sanidad, Roberto Speranza ilustro en el Parlamento el decreto que extiende las medidas para combatir la epidemia de covid-19, las que no cuenta con el apoyo de la oposición política que vota contra de la resolución de la mayoría.



***Timido inicio en Roma del turismo internacional***

Así las medidas contra el coronavirus se extienden hasta el 31 de julio "porque no podemos bajar la guardia", explica Speranza, pero el Parlamento será "protagonista" si el gobierno decide extender el estado de emergencia hasta octubre o incluso diciembre. Esto a pesar de que los nuevos contagios siguen bajando, como indican los 114 nuevos de ayer y las muertes por de bajo de las 20 diarias y que Italia ha entrado en una fase de aparente normalidad.

Para el ministro no hay alternativas: debemos usar mascarillas, respetar la distancia mínima de un metro, seguir las reglas de higiene, lavarnos las manos con frecuencia: "tres reglas simples pero esenciales", explica.

La reapertura de la escuela es "una prioridad" y en septiembre comenzará nuevamente pero "de manera segura" con "pruebas sierológicas" en el personal de la escuela y "pruebas moleculares de muestra" en los estudiantes.

Ahora ya no es necesario usar las mascarillas al aire libre, excepto cuando no se pueden respetar las distancias. En los ambientes interiores, se deben usar cuando no esté seguro si mantiene un metro de distancia. La prohibición de juntarse en muchedumbre permanece.

Por lo tanto se usa una mascarilla si hace cola esperando para ingresar a un lugar público o privado, en bares y restaurantes cuando uno se levanta de la mesa, para ingresar al gimnasio,

cuando uno está en la peluquería o en los salones de belleza. Vale para los clientes, pero se aplica especialmente a los gestores y al personal, quienes están obligados a mantenerlo siempre puesta. Sin embargo, no es obligatorio usarlo en oficinas privadas.

En los trenes de alta velocidad, los asientos permanecen alternados. No así en los regionales y en los aviones donde se puede abordar con equipaje de mano. La ropa personal debe ponerse en un recipiente desechable antes de introducirla en los porta-bagajes encima de los asientos.

En Italia no ingresarán pasajeros provenientes desde los 13 países incluidos en la lista negra, incluidos Brasil y Perú, pero los italianos que allí se encuentren pueden regresar a Italia, si bien deberán entrar en cuarentena a la llegada. También es obligatorio para aquellos que provienen de países que no pertenecen a Schengen, como los EE.UU, desde los cuales solo se puede ingresar por razones de salud o de trabajo.

El aislamiento "fiduciario" permanece. Nadie quedará directamente vigilado, pero hay multas de entre 400 y 3.000 euros y el riesgo condena hasta 18 meses para los positivos que violan la cuarentena. Aislamiento durante 14 días para aquellos que han tenido contacto con positivos y aquellos que llegan de países no Schengen.

Los deporte de "contactos", como el fútbol, volley y el judo aún no han sido aprobados por el gobierno. Pero las regiones, antes o después, han dado el visto bueno en casi todas partes. La prohibición solo se mantiene en Emilia Romagna, Piamonte y Valle de Aosta.